

CASTRO, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aumentar las competencias de la comunidad en general y aquellos dedicados al rubro marítimo.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**CURSO ENFIBRADO EMBARCACIONES, COMUNA DE CASTRO**", con cargo a fondos extrapresupuestarios.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**CURSO ENFIBRADO EMBARCACIONES, COMUNA DE CASTRO**".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**CURSO ENFIBRADO EMBARCACIONES, COMUNA DE CASTRO**".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la **Directora de DIDECO o su representante; al Encargado Oficina de Pesca**; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-